

DETALLE DE LA OBRA DE JOSÉ L. DÍAZ DE LA TORRE



III CARRERA BATALLA CHICLANA

5 2023

MARZO

9:30 H 7.1 KM

PARQUE DE LA BATALLA
5 DE MARZO DE 1811

 CIRCUITO LOCAL DE
CARRERAS POPULARES



INSCRIPCIÓN EN:
GESCONCHIP.ES



Delegación de
Deportes
AYUNTAMIENTO DE CHICLANA



NORMATIVA

ARTÍCULO 1

LA DELEGACIÓN DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA, CON LA COLABORACIÓN DE LOS CLUBES DE ATLETISMO DE LA LOCALIDAD, POLICÍA LOCAL, PROTECCIÓN CIVIL, CRUZ ROJA Y LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE, ORGANIZA LA III CARRERA BATALLA DE CHICLANA EL DOMINGO 5 DE MARZO DE 2023 A LAS 9:30 HORAS.

ARTÍCULO 2

LA PRUEBA SE CELEBRARÁ EN CIRCUITO TRAZADO EN EL PARQUE PÚBLICO DE LA BATALLA DE 5 DE MARZO DE 1811 (LOMA DEL PUERCO) Y ZONAS COLINDANTES, DEBIENDO REALIZAR LOS PARTICIPANTES DISTANCIAS SEGÚN TABLA ANEXA PARA CADA CATEGORÍA.

ARTÍCULO 3

LA INSCRIPCIÓN PODRÁ REALIZARSE EN LA WEB WWW.GESCONCHIP.ES SELECCIONANDO LA FICHA DE LA PRUEBA Y SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO INDICADO EN ESTE ART. 3º. PARA LAS CATEGORÍAS SUB 18, SUB 20, SENIOR Y VETERANOS SE ESTABLECE UNA CUOTA DE 7 € HASTA EL VIERNES 3 DE MARZO A LAS 14:00 H Y 10 € HASTA EL SÁBADO 4 DE MARZO A LAS 14:00 H. PARA LAS CATEGORÍAS DESDE PITUFO A SUB 16 LA CUOTA ESTABLECIDA ES DE 1 €

HASTA EL VIERNES 3 DE MARZO A LAS 14:00H Y 2 € HASTA EL SÁBADO 4 DE MARZO A LAS 14:00 H.

¡NO SE REALIZARÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA!

EN EL MOMENTO DE EFECTUAR EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN, CADA PARTICIPANTE PODRÁ REALIZAR UNA APORTACIÓN VOLUNTARIA, QUE SE DESTINARÁ DE FORMA ÍNTEGRA A LA **ASOCIACIÓN ASODOWN CHICLANA**.

PARA CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN PUEDE LLAMAR AL TELÉFONO 956 01 29 18.

LAS INCIDENCIAS SOBRE INSCRIPCIONES SERÁN ATENDIDAS EN EL EMAIL: **INSCRIPCIONES@GESCONCHIP.ES**

ARTÍCULO 4

LA PRUEBA ESTARÁ CONTROLADA POR EL COLEGIO PROVINCIAL DE JUECES DE LA DELEGACIÓN GADITANA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO Y CRONOMETRADA POR **GESCONCHIP**.

ARTÍCULO 5

LOS DORSALES DE LOS PARTICIPANTES INSCRITOS SE PODRÁN RECOGER EN LA DELEGACIÓN DE DEPORTES (ESTADIO MUNICIPAL DE ATLETISMO) EL SÁBADO 4 DE MARZO DE 10:30 H. A 13:30 H. EL DOMINGO 5 DE MARZO PODRÁN RECOGERSE HASTA MEDIA HORA ANTES DE CADA SALIDA, EN LA CARPA DE ORGANIZACIÓN UBICADA EN EL PARQUE DE LA LOMA DEL PUERCO.


ARTÍCULO 6

RECIBIRÁN CAMISETA TÉCNICA LAS PRIMERAS 600 PERSONAS INSCRITAS EN LA PRUEBA DE MAYORES.

 SORTEO DE DOS VALES DE 50 € EN MATERIAL DEPORTIVO (A UN HOMBRE Y UNA MUJER) APORTADOS POR **AOSSA**.

 SORTEO DE DOS VALES DE RUTA EN KAYAK, PARA DOS PERSONAS, APORTADOS POR **SANCTI PETRI KAYAK**.

 TROFEO A LA PRIMERA MUJER Y AL PRIMER HOMBRE DE LA GENERAL.

 TROFEO A 1º, 2º, 3º Y 1º LOCAL DE CADA CATEGORÍA. ADEMÁS, PARA LAS CATEGORÍAS SUB 10 A SUB 16 SE PREMIARÁ HASTA EL 6º CLASIFICADO/A CON MEDALLA.

 A TODO/AS LOS/AS PARTICIPANTES DE CATEGORÍA PITUFO SE LES PREMIARÁ TAMBIÉN CON MEDALLA.

LOS PREMIOS NO SERÁN ACUMULABLES.

ARTÍCULO 7

POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO, ESPECIALMENTE EN LA ENTRADA A META, PARTICIPAR CON ANIMALES O ACOMPAÑADO DE MENORES. SE DESCALIFICARÁ A CUALQUIER ATLETA QUE INCUMPLA ESTA NORMA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN SIN DORSAL, NO LO LLEVEN VISIBLE O LLEVEN EL ASIGNADO A OTRA PERSONA, DEN MUESTRA DE COMPORTAMIENTO ANTIDEPORTIVO, NO REALICEN LA TOTALIDAD DEL CIRCUITO O NO ATIENDAN LAS INDICACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN. LOS ÚNICOS VEHÍCULOS QUE PODRÁN SEGUIR LA PRUEBA SERÁN LOS DISPUESTOS POR LA ORGANIZACIÓN.

ARTÍCULO 8

EN EL ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS NO SE ADMITIRÁ LA SUBIDA AL PÓDIUM DE BANDERAS, MASCOTAS O ACOMPAÑANTES DE LAS PERSONAS GALARDONADAS Y ÉSTAS DEBERÁN ESTAR PRESENTES.

ARTÍCULO 9

TODOS LOS PARTICIPANTES, AL INSCRIBIRSE, ACEPTAN EL PRESENTE REGLAMENTO. EN CASO DE DUDA PREVALECE EL CRITERIO DEL COMITÉ ORGANIZADOR. LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR O AMPLIAR EL REGLAMENTO, DANDO OPORTUNO CONOCIMIENTO A LOS ATLETAS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA.

ARTÍCULO 10

LA ORGANIZACIÓN NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS POSIBLES DAÑOS Y/O LESIONES QUE SE PUDIESE OCASIONAR CUALQUIER PERSONA AL PARTICIPAR EN LA PRUEBA. ES RESPONSABILIDAD DE CADA ATLETA CONOCER SU ESTADO DE SALUD PARA AFRONTAR LA ACTIVIDAD. IGUALMENTE, CADA ATLETA DECLARA ESTAR EN CONDICIONES FÍSICAS ÓPTIMAS PARA REALIZARLA Y LO HACE BAJO SU ENTERA RESPONSABILIDAD, EXIMIENDO DE TODA A LA ORGANIZACIÓN. EL INSCRIBIRSE EN ESTA PRUEBA SUPONE LA ACEPTACIÓN PLENA DE ESTAS NORMAS.

ARTÍCULO 11

CON LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN AL EVENTO AUTORIZA EXPRESAMENTE A LA DELEGACIÓN DE DEPORTES PARA QUE OBTenga Y UTILICE SU IMAGEN/LA IMAGEN DE UN MENOR (FOTOGRAFÍAS Y/O VÍDEO) Y SU NOMBRE, RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA DELEGACIÓN,

EN LAS PUBLICACIONES DE TODO TIPO, YA SEAN IMPRESAS O EN FORMATO DIGITAL (PÁGINA WEB DE LA DELEGACIÓN, REDES SOCIALES, BLOGS, REVISTAS, ETC.). EN CUALQUIER CASO, LA UTILIZACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE DICHAS IMÁGENES SE PRODUCEN EN CONDICIONES DE GRATUIDAD.

CATEGORÍAS

| PRUEBA | HORA APROX | CATEGORÍA | AÑO | DISTANCIA APROXIMADA |
|--------|------------|----------------|------------|----------------------|
| A | 09:30 | SUB18 M/F | 2006/2007 | 7.100 M |
| A | 09:30 | SUB20 M/F | 2004/2005 | 7.100 M |
| A | 09:30 | SENIOR A M/F | 2003/1989 | 7.100 M |
| A | 09:30 | SENIOR B M/F | 1988/1984 | 7.100 M |
| A | 09:30 | VETERANO A M/F | 1983/1979 | 7.100 M |
| A | 09:30 | VETERANO B M/F | 1978/1974 | 7.100 M |
| A | 09:30 | VETERANO C M/F | 1973/1969 | 7.100 M |
| A | 09:30 | VETERANO D M/F | 1968/1964 | 7.100 M |
| A | 09:30 | VETERANO E M/F | 1963/1959 | 7.100 M |
| A | 09:30 | VETERANO F M/F | 1958/1954 | 7.100 M |
| A | 09:30 | VETERANO G M/F | 1953 Y ANT | 7.100 M |

DISTANCIA ADAPTADA: INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN EN ESTADIO DE ATLETISMO

| PRUEBA | HORA APROX | CATEGORÍA | AÑO | DISTANCIA APROXIMADA |
|--------|------------|------------|-----------|----------------------|
| 2A | 10:30 | SUBI6 M/F | 2008/2009 | 2000 M |
| 3A | 10:45 | SUBI4 M/F | 2010/2011 | 2000 M |
| 4A | 11:00 | SUBI2 M/F | 2012/2013 | 1000 M |
| 5A | 11:15 | SUBIO M/F | 2014/2015 | 1000 M |
| 6A | 11:30 | PITUFO M/F | 2016/2023 | 200 M |

ENTIDADES COLABORADORAS



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

CON LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN AL EVENTO AUTORIZA EXPRESAMENTE A LA DELEGACIÓN DE DEPORTES PARA QUE OBTenga Y UTILICE SU IMAGEN/LA IMAGEN DEL MENOR (FOTOGRAFÍAS Y/O VÍDEO) Y SU NOMBRE, RELACIONADOS CON LA ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA DELEGACIÓN, EN LAS PUBLICACIONES DE TODO TIPO, YA SEAN IMPRESAS O EN FORMATO DIGITAL (PÁGINA WEB DE LA DELEGACIÓN, REDES SOCIALES, BLOGS, REVISTAS, ETC.). EN CUALQUIER CASO, LA UTILIZACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE DICHAS IMÁGENES SE PRODUCEN EN CONDICIONES DE GRATUIDAD.

- RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO --- AYUNTAMIENTO DE CHICLANA.**
- DOMICILIO --- CALLE CONSTITUCIÓN 1. CP: 11130 CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**
- FINALIDAD DEL TRATAMIENTO --- GESTIONAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROGRAMA DEPORTIVO**
- LEGITIMACIÓN --- CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO**
- DESTINATARIOS --- NOS REALIZAN COMUNICACIONES DE DATOS**
- DERECHOS --- PODRÁ ACCEDER, RECTIFICAR Y SUPRIMIR LOS DATOS, ASÍ COMO REVOCAR LA AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS, EJERCITAR LOS DERECHOS DE LIMITACIÓN, PORTABILIDAD, Y A NO SER OBJETO DE DECISIONES AUTOMATIZADAS DIRIGIÉNDOSE POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN POSTAL QUE CONSTA EN LA PRESENTE TABLA, O A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: DPD@CHICLANA.ES**
- PROCEDENCIA DE LOS DATOS --- LOS DATOS SON COMUNICADOS POR EL PROPIO INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL**

INFORMACIÓN ADICIONAL Y DETALLADA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

A. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE CHICLANA (DEPORTES)

- **TELÉFONO: 956012918**
- **DIRECCIÓN: C/ CONSTITUCIÓN 1 - 11130 CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**
- **CONTACTO: DPD@CHICLANA.ES**

B. DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO: TRATAREMOS LOS DATOS FACILITADOS EN LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN.

C. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: GESTIONAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROGRAMA DEPORTIVO.

D. DECISIONES AUTOMATIZADAS: NO SE REALIZA SEGMENTACIÓN DE PERFILES NI SE TOMAN DECISIONES AUTOMATIZADAS.

E. ¿POR CUANTO TIEMPO CONSERVAREMOS SUS DATOS? LOS DATOS SERÁN TRATADOS DURANTE EL TIEMPO NECESARIO PARA LA TRAMITACIÓN DE LA PRUEBA DEPORTIVA.

F. BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO: LA BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO ES EL CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO QUE MANIFIESTA INEQUÍVOCAMENTE AL ACEPTAR LA PRESENTE POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

G. OBLIGACIÓN DE FACILITAR LOS DATOS Y CONSECUENCIAS DE NO FACILITARLOS: LOS DATOS SOLICITADOS SON OBLIGATORIOS, PUESTO QUE DE LO CONTRARIO NO SE PODRÁ TRAMITAR SU SOLICITUD.

H. PROCEDENCIA DE LOS DATOS: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.

I. DESTINATARIOS: NO SE REALIZARÁN COMUNICACIONES DE DATOS.

J. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS: NO SE REALIZARÁN TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.